

Quenta, que en San Juan de Paraguarí Jams de
la obrapia para rotacion de Aluefamas, que fuesen en
Diego Cotaça, por lo respect al año de 1760 =

Cargo.

Por el me hago Cargo a ciento, y ochenta
y a. en cobrados de Thomas
Zumalabe palos recibidos del cen-
so de merced de D. V. que tiene otorga-
do a favor de esta obrapia, y supla-
do se cumplio en 16 de sep^r del referi-
do año - - - - -

0180.

It. a ciento, y once, y diez más, de los
rechos de el censo, que debe D. Felix
Salazar a Cuxender Vez. a Trebino,
cuyo plazo se cumplio en 2 de Ju-
lio de dho año - - - - -

0111. 12.

It. a ciento, y treinta, y cinco D. V.
del Censo, que debe D. Joseph de
Villela, Vez. a Bernedo, cuyo
plazo se cumplio en 13 de Marzo
del expresado año - - - - -

0135.

Data.

0426. 12

Por el me doy en data de due a. entrega-
do a. Cura por su salario - - - - -

0022.

It. otros dos, que me corresponden, por ra-
zon de la cobranza, y admⁿ de refec-
to - - - - -

0022.

4 diez, y ocho D. al sec. del Patronato - - - - -

0018.

De fama, que deducidos los sesenta, y dos - - - - -

0062.

D. V. de la Data, de los quator, y veinte, y seis D. y

sesenta, y cinco. Don Juan Ant^o de Baraguen
 Luna de Parronero
 Año 12 de Julio 1765

Carlo Francesco Maria Colonna
 Santa Maria della Vittoria, Roma
 20. 10. 1678.